

# EDUCANDO EN LA RURALIDAD CON IMPRONTA DE CALIDAD, PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL NUEVO MODELO DE CIUDADANO.

## **Educating in the rural life with mark of quality, for the transformation of the new model of citizen.**

**Alba Lucia Londoño Sierra, Claudia Ester Loaiza Álzate, María Cristina Bueno  
Millán, Pablo Cesar Hoyos Echavarría, Tulia Andrea Arroyave Flórez**

**Universidad Católica Luis Amigó, Colombia**

---

### **Resumen**

El nuevo ciudadano es aquel que está comprometido con la educación como un hilo fuerte para la formación de tejido social; generador de cambios donde se entremezclan los imperativos de cuidado con el ambiente, el desarrollo humano sostenible, la eficacia y eficiencia en las políticas públicas y privadas, la comprensión de una comunicación limpia, serena y oportuna donde el sentido educativo y pedagógico sea el dominante teniendo presente una ampliación de la visión comprensiva de los temas y problemas, pero también de las soluciones construidas entre todos los actores.

### **Palabras Clave:**

Ruralidad, transformación, tejido social, educación.

## **Abstract**

The new citizen is who this compromised with the education as a strong thread for the formation of social fabric; generator of changes where mingle the imperatives of care with the environment, sustainable human development, effectiveness and efficiency in the public and private politics, understanding of a clean, serene, and timely communication where the educational and pedagogical sense is the dominant bearing in mind an extension of the comprehensive vision of the topics and problems, but also the solutions built among all actors.

## **Keywords:**

Rural life, transformation, social fabric, education.

## Introducción:

---

“La escuela actual no se corresponde con el mundo actual. El mundo es flexible, cambiante y diverso, y la escuela sigue siendo rutinaria, inflexible, descontextualizada y estática. El mundo exige flexibilidad y creatividad para adaptarse a una vida profundamente cambiante, y la escuela asume currículos fijos delimitados desde siglos atrás. Unos jóvenes que vivirán en el Siglo XXI formados con maestros del siglo XX, pero con modelos pedagógicos y currículos del siglo XIX. En esta dirección, resulta indispensable que los maestros asumamos con compromiso la tarea de repensar el sentido y la función de la escuela en la época actual. Para ello, ponemos a discusión ocho posibles desafíos de las escuelas en las primeras décadas del siglo que inicia y a las cuales hemos intentado dar respuesta durante las dos últimas décadas de vida en el Instituto Alberto Merani en Bogotá (Colombia), desde la perspectiva de la Pedagogía Dialogante (De Zubiría, 2006 y 2013. Pág.1)”.

El presente artículo se deriva de una investigación documental y se fundamenta en el interrogante ¿Educar desde la ruralidad fortalece la calidad en la educación y contribuye a la formación de un nuevo ciudadano?; además pretende articular la lectura de diferentes textos en la recolección de información (fichas bibliográficas), sobre el ámbito rural de la educación y como la descentralización en materia de educación es vital para fomentar el desarrollo de las comunidades y lograr desde el *campo*<sup>1</sup> que es sin duda alguna, un espacio fértil para el cambio y transformación del individuo, así como para la construcción de tejido social, donde la educación adquiere un sentido permanente de interacción de culturas

---

<sup>1</sup> Puede decirse que la ruralidad es una forma de relación entre el ser humano y el espacio rural que implica la valorización del patrimonio y una apropiación de carácter simbólico.

La ruralidad, de este modo, trasciende el hecho de vivir en una zona rural. La idea tiene que ver con las representaciones que las personas construyen acerca de sí mismas, de sus vecinos, de sus tradiciones y de las actividades que realizan en dicho lugar. Así el ser humano construye símbolos y representaciones que aportan significado a sus recursos y a su historia.

Esta toma de conciencia, afirman los expertos, marca el modo de acción de los individuos que viven en una zona rural y les permite transformar este entorno. Sin la ruralidad, entendida como la valorización de los recursos rurales y la identidad de quienes habitan en él, el desarrollo sostenible no resulta posible.

permitiendo un diálogo intercultural en el que las generaciones diversas por sus estilos de vida, edad, condición social entre otras, pueden ejercer diálogos de corresponsabilidad y la educación que contribuye a la formación para un protagonismo en la vida social; se convierte en un aprender articulado, en un proceso continuo en el cual el ser humano desde la educación puede cerrar cada vez más las distancias entre *el saber y el ser-entre lo que sabemos y lo que somos*.

Las instituciones educativas en su repensar cotidiano de su misión y visión ***propenden por espacios de encuentro***, entre cada actor, donde el debate académico oriente respetuosamente la comunicación y convivencia; escenarios donde se promueva la reflexión nacional y permanente sobre educación y ciudadanía, y donde: se fomente el intercambio de saberes; se estimule el interés por el conocimiento de las normas vigentes para la prevención y mitigación del deterioro ambiental, la solución de conflictos ambientales, el interés por el entorno y el compromiso por su cuidado; se mejore la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer, el adulto mayor y población en condición de vulnerabilidad; se dimensione la inclusión desde la participación decidida en proyectos de región, ciudad, y país; se dinamicen procesos de participación infantil y juvenil para asumir liderazgo en la formación ciudadana, la democracia y la nueva ruta para la convivencia pacífica; y se vinculen los jóvenes en los procesos de sensibilización y concientización de la nueva historia regional, local, y nacional escrita desde la vivencia de los valores éticos tanto en la perspectiva individual como colectiva.

El reto especial desde la universalidad del conocimiento es el énfasis en lograr una sociedad equitativa, participativa, solidaria, además de respetuosa con los derechos humanos; consciente de la identidad como colombianos, de la necesidad de conservar como un valor esencial el capital cultural, social, ecológico y humano; todo ello, se asume desde la responsabilidad de la ciudadanía, la participación en la búsqueda de consenso. Desarrollar actitudes flexibles y una gran disposición de aprender y reaprender, para que las nuevas generaciones encuentren en la participación, la democracia como la forma armónica y asertiva de vivir la ciudadanía.

La Constitución Política Nacional de Colombia de 1991 propuso caminos para la apertura, transformación y participación del ser humano en la construcción de un nuevo país, para ser abordados desde la familia, la escuela, el trabajo, la calle, el barrio, la universidad y el Estado y con ella la ética de la convivencia desde donde se reestructuran los roles de padres, maestros, estudiantes, trabajadores, vecinos, entre otros. Para cumplir con la apuesta de transformar el entorno y lograr mejor calidad de vida, cada individuo está llamado a participar en la educación regional desde el contexto de la ruralidad, en el cambio que debe verse reflejado a través de los grandes desafíos en materia de educación y escolarización de las poblaciones:

“La situación educativa de las zonas rurales de Colombia refleja los grandes desafíos para el posconflicto y para cerrar la brecha rural - urbana. Con el fin de desarrollar el campo, y reducir sus niveles de pobreza, es crucial mejorar las coberturas educativas y la calidad y pertinencia de la educación que reciben los niños y jóvenes rurales. Características del medio rural disperso como el número cada vez más bajo de estudiantes por grado, las largas distancias entre veredas y cabeceras municipales, o la presencia de trabajo infantil durante las temporadas de cosecha, son problemas complejos que requieren respuestas creativas (Tieken, 2014. Pág. 1)”.

Es con base en esta dimensión escolar que la educación del *campo* debe estar en apertura constante para lograr la formación de individuos que participen en el desarrollo social de Colombia desde las propuestas educativas para el sector rural. Tal y como lo enuncia Misión de Transformación del Campo (2014), y que considera que la estrategia de inclusión social bajo un enfoque de derechos de la Misión para la Transformación del Campo, (2015b) busca eliminar, en un plazo de 15 años, las principales brechas rural-urbanas en materia de acceso a servicios sociales de calidad. Vale la pena resaltar las siguientes propuestas de la Misión en el tema educativo:

- a. La necesidad de “ruralizar” no solo los programas sino la política pública. En particular, se propone crear direcciones permanentes y especializadas en los Ministerios, particularmente de Educación, para que el diseño de las políticas

rurales tenga un enfoque efectivo y diferenciado a través de la promoción de modelos flexibles apropiados para zonas con diferentes grados y características de ruralidad.

- b. Diseño de un plan maestro de infraestructura educativa rural.
- c. Creación de un programa de Analfabetismo Cero en las zonas rurales liderada desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el DPS y ejecutada a través de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas y con un papel central de las Secretarías de Educación Departamentales.
- d. Para convertir a la educación en un verdadero instrumento de movilidad social es necesario garantizar una educación pertinente y de calidad, que incorpore “componentes de seguridad alimentaria y proyectos pedagógicos productivos que fomenten las capacidades asociativas, los emprendimientos y la formulación de proyectos productivos” (Misión de Transformación del Campo, 2015a). Esto implica articular las políticas de educación media, con proyectos pedagógicos productivos encaminados hacia las apuestas productivas de los territorios, y articulada a la educación T&T.

## **Descentralizar la educación como oportunidad para la transformación del ser humano y la construcción de tejido social:**

---

La descentralización de la educación en Colombia es una propuesta dinámica e innovadora que posibilita la continuidad del proceso formativo con calidad, oportunidad y pertinencia social de beneficio para las regiones; proceso formativo que pretende la reconstrucción del tejido social, igualdad de oportunidades y mejoramiento continuo del contexto social, para lograr oportunidades de cualificación personal, profesional y laboral en la formación educativa tecnológica y profesional. El proceso de formación académica está enmarcado dentro del Proyecto Educativo de cada Institución, de las Facultades y de sus Programas, con un Modelo Pedagógico claramente definido y un diseño curricular ajustado de acuerdo a las necesidades propias del contexto rural.

Respecto a la descentralización en materia de educación, Sarmiento<sup>2</sup> ha planteado que en Colombia la necesidad de descentralizar nace, como un reconocimiento de la insuficiencia de los recursos centrales para atender adecuadamente los servicios que le competen; así como también de mejorar el control social sobre las instituciones del Estado y hace especial énfasis en la necesidad de responder a la diversidad regional y cultural, tomando provecho de la capacidad e iniciativa de cada región; teniendo en cuenta que el marco constitucional colombiano consagra la educación como un derecho y determina su obligatoriedad y gratuidad en las instituciones estatales y crea corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia y las facultas para ejercer inspección y vigilancia de la educación y así garantizar el cubrimiento del servicio y las condiciones para su acceso, retención y permanencia.

Se planteó también que la participación de los diferentes niveles administrativos del Estado en la prestación de los servicios educativos estatales, permite “integrar esfuerzos, coordinar acciones y racionalizar el gasto”. Además, que la exclusión de alguno o algunos de ellos, puede conducir al centralismo, en el caso de la nacionalización, o a la dispersión, en el caso de la municipalización. Al ser una realización compartida, le corresponde a la Ley General de Educación garantizar el servicio, definiendo con precisión las responsabilidades y competencias de cada nivel gubernamental en cada una de las funciones asignadas. Por tanto, pretender la nacionalización, departamentalización o municipalización completa de los servicios educativos, significa volver sobre alternativas que ya la experiencia probó como ineficaces. (Rodríguez 1991).

En síntesis, se plantea que la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991 creó las bases para consolidar el proceso de descentralización, estableciendo un marco para redefinir las obligaciones y funciones de los distintos niveles y aumentando las responsabilidades de las entidades territoriales. A la vez, permitió avanzar en la ampliación de los espacios democráticos de participación y en el fortalecimiento de ciertos grados de autonomía para la gestión territorial. Su desarrollo global se ha ido completando con la

---

<sup>2</sup> Véase Alfredo Sarmiento, “Informe Nacional sobre Colombia”, ponencia presentada en el Seminario Planificación de la Educación en Países de América Latina en Procesos de Descentralización. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Brasilia, septiembre de 1993 (mimeo), p. 2.

definición de las normas reglamentarias. La formulación de orientaciones y la creación de mecanismos propios para tales fines.

La llamada Apertura Educativa, que hace parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 1990- 1994 de la administración Gaviria, en éste plan se presentan los lineamientos para un nuevo modelo de desarrollo, fundamentado en los principios del neoliberalismo, y caracterizado por las tendencias de la internacionalización, la apertura económica y la privatización. Esta política plantea una serie de reformas para la modernización del Estado; el fortalecimiento de la “infraestructura social” donde la educación juega un papel fundamental como factor de crecimiento y desarrollo; y el reconocimiento de la heterogeneidad regional y local, que requiere para el logro de una mayor autonomía fortalecer la estrategia de descentralización, como “un instrumento para elevar la eficiencia e involucrar a las comunidades en el manejo de sus problemas”.

(Duran 1992). Los propósitos centrales del Plan de Apertura Educativa están orientados principalmente a ampliar la cobertura y elevar la calidad en todos los niveles educativos; a establecer nuevos mecanismos de financiación; y avanzar en la descentralización administrativa y en la modernización del sector educativo.

En este sentido el gobierno propuso una serie de reformas en la estructura del sector orientadas a: i) especializar el Estado en las funciones que le son propias; ii) mejorar la productividad en el uso de los recursos públicos; iii) descentralizar las funciones y servicios cuya operación local presente ventajas comparativas.

Esta política se traduce, en primer lugar, en especializar al Ministerio de Educación Nacional y a sus institutos centrales en el diseño de las políticas, en la planeación para el desarrollo del sector y en el seguimiento y evaluación de los programas nacionales, despojándolo de funciones administrativas y de ejecución y en segundo lugar, en desarrollar la descentralización de la administración de los programas educativos en los departamentos y en los municipios, para buscar una mayor eficiencia del servicio, una mejor programación de acuerdo con las necesidades regionales y locales y un mayor control por parte de los usuarios.

Las principales acciones propuestas se orientaron a reorganizar el sistema de educación pública; rediseñar el esquema de competencias, funciones y relaciones entre los niveles nacional, departamental y local; y profundizar el proceso de descentralización y modernización administrativa del sector. Para avanzar en estos aspectos se requería reformar la legislación vigente, perfeccionar los mecanismos para la transferencia de recursos haciendo “más equitativo y eficiente el sistema de financiación pública de la educación”, fortalecer la participación de la comunidad en la gestión educativa mediante el establecimiento de las juntas educativas locales y regionales, y desarrollar un sistema de información que sirva de base para la planeación y la asignación de recursos humanos, físicos y financieros en el sector.

Es potestad del Estado la creación de políticas públicas en materia de educación para orientar a las entidades territoriales en materia de administración de recursos y la forma como deben organizar y desarrollar programas de crédito; dictar normas científico-administrativas para la organización y prestación de los servicios educativos estatales; asesorar y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales y a sus instituciones de prestación de servicios; distribuir el situado fiscal; ejercer las labores de inspección y vigilancia diseñando criterios para su desarrollo y ejercer la supervisión y evaluación de los planes y programas.

Complementariamente, y después de un largo y complejo proceso de negociaciones entre los representantes del magisterio y el MEN, se expidió la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. En ésta, además de precisar los fines y objetivos del sistema educativo y de plantear las líneas generales para dotar al sector con una nueva estructura orgánica, se señalan las normas generales para regular el servicio público de la educación, definiendo y desarrollando la organización y la prestación del servicio educativo en sus distintas formas, niveles, grados y modalidades.

La ley establece que corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y que es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. A la vez, se define el carácter de la Comunidad Educativa y su participación en el diseño,

ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la dirección del respectivo establecimiento educativo.

La nueva organización del sector incluye el establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación y de un Sistema Nacional de Información de la educación formal, no formal e informal. Además, se definen las competencias y funciones de la Nación y de las entidades territoriales para ejercer la dirección y administración de los servicios educativos estatales en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales. Se establece que las acciones a realizar deberán contemplarse en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que el Ministerio de Educación, en coordinación con las entidades territoriales, deberá preparar por lo menos cada diez años. (Plan Decenal de Educación)

La descentralización como alternativa es un reto para lograr mayor cobertura y mejor calidad de la educación; como estrategia dependerá del reconocimiento de la diversidad y de la capacidad de todos los actores para generar los consensos necesarios para su realización; y del valor que se le asigne a la educación en el desarrollo de la sociedad.

El debate sobre la calidad y la equidad de la educación encuentra su sentido cuando se analiza la respuesta ante la diversidad de la comunidad estudiantil. Es apremiante la necesidad de convertir las instituciones educativas en agentes de apertura como respuesta al imperativo de formar para la producción y el trabajo es entonces donde la educación se convierte en un bien común y en un recurso público que necesita ser liderada por individuos que de manera eficaz y eficiente administre los recursos, promueva el aprendizaje continuo, mantenga una actitud crítica, genere la participación activa y cultura democrática, potenciando habilidades y destrezas en búsqueda permanente del mejoramiento continuo.

## **Conclusiones:**

---

En convergencia con los grandes temas del milenio que incorporan la reflexión respecto a prioridades básicas como: la pobreza, la violencia y el medio ambiente, a los cuales Colombia busca afanosamente la solución y desde los planes de desarrollo

municipal, nacional, departamental, urge establecer sinergias que solo desde el conocimiento, y desde un nuevo orden cultural, económico, social y ambiental permita garantizar la continuidad de la vida y en virtud de ello el desarrollo humano sostenible, para dejar a las nuevas generaciones un horizonte posible desde los cambios sustanciales en la forma de vida donde no basta la información, sino la aprehensión del conocimiento, de la praxis en cada campo del saber y de la recuperación del arraigo propio, la conciencia solidaria, el fortalecimiento de las relaciones humanas.

El fortalecimiento de las relaciones humanas se logrará desde el seno de la familia, la institución educativa, las veredas, los barrios, las comunidades, las relaciones académicas e investigativas en la universidad, por mencionar algunas, es decir, crear puentes que posibiliten una mejor calidad de vida, y la construcción de territorios democráticos, participativos, abiertos al dialogo y al empoderamiento de sus comunidades con el respeto por la dignidad que merece la especie humana.

Manfred Max Neef, (2010), abanderado del desarrollo sostenible habla acerca del desarrollo humano concibiéndolo como un concepto holístico puesto que abarca múltiples dimensiones que debe incorporar diferentes factores (económicos, sociales, políticos, ambientales, entre otros), en un proceso complejo que involucra a diferentes actores sociales. Se orienta hacia las personas y su bienestar, tejiendo el desarrollo en torno a las personas. También considera que el eje de todo desarrollo humano debe ser, por razones obvias, el ser humano, junto con la ampliación y potenciación de sus capacidades, teniendo presente sus determinantes socioculturales.

La finalidad de la educación como mandato constitucional debe permitir al individuo una búsqueda constante del conocimiento, estableciendo una corresponsabilidad entre el Estado, la Sociedad y la Familia garantizando de esta manera que la educación sea una finalidad para mejorar los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales de la humanidad. *Un pueblo educado, tendrá siempre nuevas y mejores oportunidades para lograr la equidad, la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores sociales.* (Plan Nacional de Desarrollo Colombiano 2014-2018)

Será entonces, el cumplimiento de las políticas públicas en materia de educación las que permitan impartir conocimiento en apertura constante con los avances tecnológicos y postura propositiva de las partes educadores y educandos para la transformación de la sociedad en ambientes de equidad, responsabilidad y compromiso social para la construcción de un nuevo país, con más y mejores oportunidades que reflejen la transformación de los estándares de calidad en la educación y el cumplimiento continuo de los objetivos y metas propuestas desde el PEI institucional y la postura crítica y constructiva de los currículos académicos

Cambiar el paradigma tradicional de la educación sería una oportunidad de mejorar las condiciones de vida de la generación presente y futura, si se educa para la vida y se procuran las condiciones de acuerdo a las políticas públicas desde la primera infancia, toda vez que gran parte del fracaso educativo tiene incidencia desde falta de posibilidades educativas y económicas. Debemos tener en cuenta que “el fracaso escolar, asociado a otros factores de riesgo social, hace a los adolescentes mucho más vulnerables al daño de su salud mental e integración social.” (Villalta Paucàr, 2010, pág. 167).

*“La política de mejoramiento impulsada por el Ministerio de Educación Nacional se basa en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas; al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; y a la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos y de la administración de las secretarías de educación”*

Al Tablero (2007)

## Referencias:

- Alianza Compartir Fedesarrollo. (2016). La situación de la educación rural en Colombia, los desafíos del posconflicto y la transformación del campo.
- De Zubiría, J. (2013). El maestro y los desafíos a la educación en el siglo XXI. REDIPE, 825, 1-12
- Fallas, J. (2007). Multiculturalidad y Educación: Una discusión pedagógica y epistemológica para el siglo XXI. Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, 45.93-98
- Flórez, D. L. (2012). Contribuciones de la educación rural en Colombia a la construcción social de pequeños municipios y al desarrollo rural. Revista Universidad de La Salle, (57), 117-136.
- García, S., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2014). Propuestas para el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media en Colombia. Convocatoria Debates Presidenciales.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Revolución Educativa 2002 – 2010. Acciones y Lecciones. Bogotá. Colombia
- Torres Azocar, J.C. y Otro. El proceso de descentralización educativa en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional. Colombia
- Villalta Paucàr, M. A. (Enero-Junio de 2010). Factores de resiliencia asociados al rendimiento académico en estudiantes de contextos de alta vulnerabilidad social. Revista de Pedagogía, 31(88), 159-188.